

Contribución escrita elaborada por parte del Consejo Comunal Buenos Aires, del Estado Yaracuy para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Palabras Claves: Fortaleza, Unión, Solidaridad, Respeto y Amor.

El Consejo Comunal Buenos Aires ha observado un notable avance de los Derechos de Participación, Salud, de Educación y a la Igualdad de Género.

1.- El Consejo Comunal Buenos Aires, fue fundado en el año 2005, cuenta con 48 Miembros y se formó con la finalidad de ayudar a una población de 106 familias distribuidas en todo el caserío de Buenos Aires.

2.- El Consejo Comunal Buenos Aires, tiene como principal objetivo el lograr beneficios y gestionarlos, para poder así hacer valer los derechos de los habitantes, a través del consejo comunal, garantizando la integración de los derechos humanos en la comunidad sin condiciones de exclusión, con igualdad de género y con participación y con derecho a la libertad de expresión.

3.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra el derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la participación y derecho a la vida.

4.- El Estado Venezolano ha dictado políticas dirigidas a favorecer el goce de los derechos humanos como: la igualdad de género, las misiones sociales tales como:

- Misión Ribas: Permite que a los venezolanos puedan continuar sus estudios cuando no han logrado ingresar o culminar sus estudios de tercera etapa de nivel de educación básica hasta el nivel de educación media diversificada y profesional.

- Misión Robinson: En la cual se enseña a leer y a escribir a los ciudadanos y ciudadanas, teniendo posteriormente la opción de culminar el sexto grado de educación básica.

- Misión Madres del Barrio: La cual apoya a las amas de casa que se encuentren en estado de necesidad, a fin de que logren superar su situación económica, junto con su familia.

-Misión Alimentación: (Mercal) Abastecimiento con un costo de los productos muy por debajo de los precios del mercado.

5.-El Consejo Comunal garantiza a los habitantes de Buenos Aires, que sus ideas e inquietudes a través de asambleas, puedan ser aclaradas, además de ser respetadas, porque hay un derecho de libertad de expresión, igualmente garantiza la protección del ambiente y el fortalecimiento de los recursos Humanos.